



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1887/22

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, por Resolución de 23 de agosto de 2022, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento D. José María Bermejo López la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre D.^a Yolanda Arias Fernández y D. Antonio Pedro Paulino Caro.

Gil García, 23 de agosto de 2022.
El Alcalde, *Jorge García García*.